



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/06/14	Hs. 11:20
Numero: 718	Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 93  
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 30 de Junio de 2014

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de presentar para su incorporación sobre tablas el siguiente Proyecto de Ordenanza, autorizando la colocación de carteles con la leyenda Prohibido Estacionar en el ingreso y egreso vehículos de emergencia D.P.E sito en la calle Laserre N° 233

El mismo se presenta acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

La Dirección Provincial de Energía ha decidido por cuestiones operativas y de logística trasladar la actual Guardia de Reclamos, desde su emplazamiento actual en calle Perón, al centro de la ciudad al 223 de la calle Lasserre, en el predio comúnmente denominado Central Centro DPE.

Por este motivo ha solicitado al Cuerpo (asunto N° 678/14) la colocación de carteles de prohibido estacionar en el ingreso a dichas instalaciones, con el fin de garantizar que los camiones –de importantes dimensiones- puedan llevar adelante la labor de servicio a la comunidad a la cual están afectados.

En la actualidad este predio es utilizado por vehículos de menor porte pertenecientes a la DPE, los cuales en muchas oportunidades ven imposibilitado el ingreso o salida por encontrarse la entrada obstruida por vehículos mal estacionados.

De más está decir que estos vehículos prestan servicio las 24 horas de reparación, urgencias y mantenimiento de la red eléctrica de toda la ciudad, como así también el tendido de nuevos ramales hacia las urbanizaciones que lo necesitan en virtud del crecimiento de Ushuaia.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Ordenanza:

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la colocación de carteles con la leyenda Prohibido Estacionar en el ingreso y egreso de vehículos de emergencia que posee la Guardia de Reclamos de la Dirección Provincial de Energía en el predio Central Centro DPE sito en la calle Lasserre N°233. Los mismos llevarán incorporada la leyenda Ingreso y Egreso Vehículos de Emergencia.

**ARTÍCULO 2º.-** INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia